

'NO SÉ SI VILLAPALOS ME DIO UNA INDEMNIZACIÓN O UN MALETÍN', DECLARA GARRIDO. EL PROFESOR DICE QUE SÓLO QUIERE LAVAR SU HONOR

EL PAÍS, 23 MAYO 2001

ÁNGEL COLODRO. MADRID

El profesor Manuel Garrido Jiménez aseguró ayer en el juicio por prevaricación y malversación que se sigue contra el ex rector de la Universidad Complutense y actual consejero de Educación, Gustavo Villapalos, que decidió proseguir con la querrela contra él ante el cúmulo de irregularidades que sufrió para cobrar la indemnización que le adeudaba la universidad. 'Ya no sé si lo que tengo es un maletín o una indemnización', manifestó el profesor. El fiscal acusa a Villapalos de pagar 30 millones de pesetas a Garrido, en 1995, para que retirase una querrela contra él.

El profesor Garrido, que insistió en que sólo se ha querellado contra Villapalos para reparar su honor, relató ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid su versión de los hechos desencadenados el 18 de julio de 1990, fecha en la que fue suspendido cautelarmente de su puesto como director del departamento de Lógica y Teoría de la Ciencia de la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense. Le quedaba tan sólo un curso escolar antes de la jubilación y, no conforme con el expediente disciplinario abierto, presentó un contencioso -que se falló a su favor tres años más tarde- y a continuación una querrela criminal contra el entonces rector Gustavo Villapalos. Como consecuencia de la querrela, el juzgado le citó a declarar la mañana del 10 de mayo de 1995.

'Cuatro días antes', relató Garrido, 'me llamó inesperadamente mi cuñado, Antonio García Trevijano, de parte de Villapalos y me dijo que éste reconocía haberme hecho mucho daño y que estaba dispuesto a una reparación del honor para que me apartase de la querrela'.

La reparación consistía en una indemnización de 30 millones de pesetas, ser promovido como profesor emérito e iniciar un expediente contra quienes habían promovido su sanción. El día de la declaración, tras las resoluciones tomadas por el ex rector en este sentido, el profesor firmó su separación de la querrela. Y el día 29 acudió al rectorado, junto a su cuñado, para cobrar el dinero.

'Cinco minutos antes de subir', prosiguió Garrido, 'mi cuñado me dijo que estaba muy necesitado de dinero y que si no le importaba que el pago se hiciera en dos talones: uno a su nombre y otro al mío. Fue una encerrona psicológica, pero yo acepté'.

Garrido, que reconoció haber firmado un recibo por los 30 millones, dio en principio el asunto por zanjado. Pero, meses después, una vez pagados 6,5 millones a su abogado, sin que su cuñado le hubiera devuelto el dinero, y tras ver cómo, una vez que Villapalos había abandonado su cargo de rector, no se cumplían las promesas de nombrarle profesor emérito ni se sancionaba a quienes le expedientaron, decidió seguir con la querrela. 'Me sentí engañado', concluyó.

Con anterioridad había declarado Jesús Calvo Soria, ex gerente de la Complutense y también procesado, que fue quien firmó los talones. El ex gerente reconoció que 'alguien había metido la pata' en el expediente a Garrido, pero se escudó en los cambios de la cúpula del rectorado tras el nombramiento de Gustavo Villapalos y la negociación con la Comunidad para los traspasos de competencias para justificar que la indemnización no fuera declarada a Hacienda. 'Lo primero era lo primero y lo segundo es lo segundo', repitió irritado varias veces a preguntas del fiscal. 'Además, yo me fui antes de que cumpliera el plazo para la declaración fiscal'. El juicio continuará hoy con la declaración de García Trevijano.

El portavoz del PSOE en la Asamblea, Pedro Sabando, lamentó ayer que el presidente regional, Alberto Ruiz-Gallardón, no relevase en su día a Villapalos para evitar la imagen de un consejero en el banquillo.

Asimismo, Juan Ramón Sanz, de IU, señaló que es poco usual 'el hecho de que un político de alta responsabilidad esté por las mañanas sometido a un proceso judicial y por la tarde trabajando en su consejería'.

El portavoz del PP en la Asamblea, Miguel Ángel Villanueva, recordó que los hechos por los que se juzga a Villapalos son anteriores a su nombramiento como consejero de Educación.